



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20748

25/08/2020

50488

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo si bien se ha informado sobre distintas quejas o aspectos requeridos por el Defensor del Pueblo en momentos puntuales, en ningún caso se han producido recomendaciones del Defensor del Pueblo de las previstas en el art.30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, con posterioridad a ese intercambio de información.

Madrid, 01 de octubre de 2020